

INVITACION PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE
ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO A LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (TIENDA ESCOLAR –
CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL
COMUNA 17, VIGENCIA 2025.

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE
PROCESO DE CONTRATACIÓN - ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA LA
TIENDA ESCOLAR, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO
CON EL FIN QUE LA PROPUESTA PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS
REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS

1. DIRECCIÓN, TELÉFONOS Y CORREOS DEL CONTRATANTE

Dirección, correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación de concesión de espacio, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

La Carrera 53 N 18A – 25, barrio Samanes de Guadalupe, Cali (Valle del cauca) en la sede administrativa.

Correo electrónico: a.rda.juliana.davila@cali.edu.co

Teléfonos 602-3150537

1.1. OBJETO: SELECCIÓN OBJETIVA DE LA MEJOR PROPUESTA PARA LA ENTREGA EN ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (TIENDA ESCOLAR – CAFETERÍA) DE LA SEDE CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La presente contratación, tiene su fundamento jurídico en los artículos 24 y 32 de la Ley 80 de 1993; de igual forma, el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la modalidad de selección del presente proceso es el de Invitación Pública de Mínima Cuantía, de acuerdo, a las normas enunciadas, al manual intero de contratacion y con base en las reglas establecidas para tal modalidad. Con fundamento en las normas citadas, y de acuerdo a lo establecido en los estudios previos de conveniencia, oportunidad, necesidad y riesgo, y, de conformidad con el presupuesto oficial estimado para atender la presente convocatoria, se procede a dar inicio a un proceso de mínima cuantía. Teniendo en cuenta, lo

establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015, sobre los estudios previos para la contratación de mínima cuantía, se pone a consideración de los interesados el presente estudios, la invitación pública.

en consecuencia y dadas las consideraciones anteriores, se tiene que la selección del contratista que ejecutará el contrato cuyo objeto es selección objetiva de la mejor propuesta para la entrega en arrendamiento de los espacios físicos destinados a la prestación del servicio de alimentación – comida saludable (tienda escolar – cafetería) de las sedes de la IE. Educativa TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17, para la vigencia 2025, se realizará mediante la modalidad de invitación pública de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que, el contrato a ejecutar es de arrendamiento, la adjudicación se realizará a la persona natural o jurídica cuya oferta represente la mejor relación costo – beneficio. Es decir, el mayor valor ofertado y el cumplimiento de altos estándares de calidad y servicio. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca igual o mayor oferta.

REQUISITOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
No.	DOCUMENTO
1	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante Legal de la persona Jurídica.
2	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
3	Certificado de manipulación de alimentos vigente .
4	Formato único de Hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para el representante legal de la persona jurídica. www.dafp.gov.co
5	Propuesta económica alquiler de espacio físico (valor mensual y anual) vigencia 9 meses, semanas lectivas según calendario académico 2025.
6	Libreta Militar Varón Menor de Cincuenta (50) años.
7	Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, como cotizante independiente
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios
9	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales
10	Certificado de Antecedentes Judiciales
11	Verificación de estado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
12	Certificado de abusos sexuales contra menores .
13	REDAM
14	Lista de precios comida saludable.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Se establece un plazo de ejecución desde la fecha de firma del acta de inicio sin que exceda el 30 de noviembre de 2025, para la ejecución total del contrato previa publicación en el SECOP del Contrato de Arrendamiento y de las garantías a que haya lugar, la expedición del correspondiente registro presupuestal y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.

4. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

EL DÍA 11 DE FEBRERO 2025, HASTA LAS DE 8:00 A.M.

CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA OFERTA

EL interesado deberá ofertar sobre la totalidad de los bienes y/o servicios solicitados en esta contratación o de lo contrario, la propuesta será calificada como NO PASA. La presentación de la oferta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo. EL ARRENDATARIO deberá presentar su oferta económica en sobre individual con las especificaciones técnicas del contrato a ejecutar. El precio deberá ser expresado en números enteros. La correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso se radicará en la VENTANILLA ÚNICA Y/U OFICINA DE CORRESPONDENCIA DE LA , la institución Educativa TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17, ubicada en la Carrera 53 N 18A – 25, barrio Samanes de Guadalupe, Cali TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17, – Valle, o a la dirección de correo electrónico a.rda.juliana.davila@cali.edu.co; La Institución Educativa por su parte, enviará la correspondencia a las direcciones físicas o correos electrónicos registrados por los interesados y la publicará en el SECOP. Anexar en el sobre los documentos impresos totalmente legibles, escaneados en formato PDF al correo electrónico.

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR: El valor del contrato será aquel cuya oferta resulte ser la más beneficiosa para la entidad; es decir, el mayor valor ofertado de las propuestas recibidas, siempre que sea la propuesta cuya relación costo-beneficio sea la más favorable para la IE. Con el propósito de brindar orientación a los posibles oferentes frente a los valores estimados para el presente proceso, la Institución Educativa TÉCNICO INDUSTRIAL

COMUNA 17, establece como valor estimado total para la adjudicación en calidad de arrendamiento del espacio físico de tienda escolar – cafetería, la suma de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 5.850.000.00=), en 9 cuotas de (650.000.00=), SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, cada una, los cuales deben ser consignados en la cuenta Corriente de Bogotá No. 549-19047-6 a Nombre de la Institución Educativa TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17, mes anticipado con fecha limite 11 de cada mes.

6 El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	Fecha: 07/02/2025 8:00 A.M.	Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la página Web de la institución y cartelera informativa de la sede administrativa. Www.ieticomuna17.edu.co
plazo para presentar propuesta física o por correo electrónico.	Fecha: 11/02/2025 8:00 A.M.	Sede administrativa ubicada en la Carrera 53 N 18A – 25, barrio Samanes de Guadalupe, Cali – Valle, o al dirección de correo electrónico a.rda.juliana.davila@cali.edu.co
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	Fecha: 11/02/2025 10:00 A.M.	enviará la correspondencia a las direcciones, números de fax o correos electrónicos registrados por los interesados y la publicará en el SECOP.
Contrato	Fecha: 11/02/2025 10:00 A.M.	Sede administrativa ubicada en la Carrera 53 N 18A – 25, barrio Samanes de Guadalupe, Cali – Valle.

7 Criterios de desempate

En el caso de presentarse Empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a evaluar el proponente que haya entregado primero la oferta y así sucesivamente.

En el caso de presentarse solo una oferta y cumple con los requisitos se hará aceptación a la misma, en caso de no cumplir requisitos se vuelve a invitar.

En la aceptación de la oferta mas favorable enviará la correspondencia a las direcciones, números de fax o correos electrónicos registrados por los interesados.

Cordialmente,



RICARDO ARBEY MONTENEGRO GOMEZ
Rector

Proyectó: Ricardo Arbey Montenegro Gomez- Rector.
Revisó: Ricardo Arbey Montenegro Gomez- Rector.
Elaboro: Juliana Dávila – Administrativo gr 6